



Por haberlo ordenado así, la Presidenta accidental, de la Comisión Informativa de **GOBIERNO INTERIOR** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **JUEVES, día 14 de AGOSTO de 2025 a las NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Dación de cuenta del acuerdo nº116 del pleno ordinario del 31 de julio de 2025 de actualización de las retribuciones con el incremento adicional del 0,5% vinculado a la evolución del IPCA previsto en el art 6.2 del R.D.L. 4/2024.
- 3.- Dación de cuenta del acuerdo nº117 del pleno ordinario del 31 de julio de 2025 de actualización del importe del criterio de productividad del complemento retributivo de carrera profesional horizontal en aplicación de lo dispuesto en el reglamento de carrera profesional horizontal y al incremento retributivo del 0,5%previsto en el artículo 6.2 del R.D.L. 4/2024.
- 4.- Dación de cuenta del acuerdo nº118 del pleno ordinario del 31 de julio de 2025 de aprobación de una gratificación por la realización de funciones de seguimiento del desarrollo e implantación de la plataforma integral para la gestión y explotación de sus fondos patrimoniales de la Diputación Provincial de Salamanca.
- 5.- Dación de cuenta del acuerdo nº119 del pleno ordinario del 31 de julio de 2025 de aprobación y determinación de los criterios objetivos para el establecimiento de complementos de productividad.
- 6.-Expte:2025/GRH_01/002172 autorización de compatibilidad para la realización de actividad docente de funcionaria interina del Área de Fomento.
- 7.-Expte:2025/GRH_01/001979 autorización de compatibilidad para la realización de actividad docente de funcionaria de carrera del Área de Bienestar Social.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.



Salamanca, 11 de agosto de 2025

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Edo.: Ramón V. García Sánchez